ACTA ORDINARIA N.º 62-2021

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y dos, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 02 de diciembre de 2021, a las 5:30 p.m.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 62-2021
Jueves 02 de diciembre de 2021
5:30 p.m.

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria 58-20021 y acta ordinaria 59-2021. Se dispensan.

3. Informe de comisiones.

4. Informe del curso MatEPJA, a cargo de Ronny Rodríguez Noguera, asesor nacional del Departamento de Investigación Desarrollo e Implementación, Gabriela Castro Fuentes, directora de la Dirección de Recursos Tecnológicos, Carlos Cerdas Gamboa, jefe de Plataformas Web de la Dirección Informática de Gestión, José Sandí Zúñiga, director de la Dirección de Informática de Gestión, Manuel Hernández López asesor nacional, María Víquez Ortiz, asesora nacional, Xinia López Oviedo, jefe del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos, Lilliam Mora Aguilar, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Nelson Campos Quesada, director, Dirección de Desarrollo Curricular y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia.
   a) Traslado de denuncia por parte del diputado Wagner Jiménez.
   b) Solicitud de información del diputado Pablo Heriberto Abarca.
   c) Solicitud del departamento de servicios técnicos de información que permita definir cuál es el ecosistema de la educación en el país.

6. Asuntos varios.
   a) Solicitud de la máster Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria, la máster Georgina Jara Lemaire representante de las organizaciones de educadores, suplente y el doctor Daniel Vargas Rodríguez, representante de tercer ciclo educación básica y educación diversificada, suplente.

Señor Manuel Antonio: indica para que haya consonancia con la ley, no son Asociaciones gremiales es organizaciones de educadores, según la ley.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Manuel Antonio Bolaños, e indica se tome nota para corregir el término en la agenda, punto 6, y la somete a votación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-62-2021.

Corregir asociaciones gremiales por organizaciones de educadores en la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del 02 de diciembre del 2021.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-60-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 02 de diciembre de 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria nº 58-20021 y acta ordinaria nº 59-2021. Se dispensan.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Informe del curso MatEPJA a cargo de Ronny Rodríguez Noguera, asesor nacional del Departamento de Investigación Desarrollo e Implementación, Gabriela Castro Fuentes, directora de la Dirección de Recursos Tecnológicos, Carlos Cerdas Gamboa, jefe de Plataformas Web de la Dirección Informática de Gestión, José Sandi Zúñiga, director de la Dirección de Informática de Gestión, Manuel Hernández López asesor nacional, María Víquez Ortiz, asesora nacional, Xinia López Oviedo, jefe del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos, Lilliam Mora Aguilar, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Nelson Campos Quesada, director, Dirección de Desarrollo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Curricular y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico.

Señor ministro Steven González: solicita aprobar la participación de las personas indicadas en la agenda para la exposición.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 03-62-2021.

> ***Se aprueba la participación de las personas indicadas en el punto 4 de la agenda del día.***

Señora María Ulate: saluda. Presenta a los cuatro directores del Viceministerio Académico, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, señora Lilliam Mora que asume como directora, de la Dirección de Desarrollo Curricular el señor Nelson Campos que a partir de hoy asume el puesto, así como de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación la señora Gabriela Castro, de la Dirección de informática de Gestión.

El propósito es presentar un avance, o un informe preliminar del curso MATEPJA, bajo el liderazgo del Viceministerio Académico, corresponde al acuerdo 04-43-2021 del Consejo Superior de Educación. Recuerda que este curso nace como respuesta a una población estudiantil que tiene grandes necesidades de concluir su Educación Diversificada, aquellos estudiantes que han perdido una o más veces la asignatura de matemáticas. Es muy importante, en un proyecto visionario y con una altísima repuesta.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señor Daniel Vargas: saluda a todos los presentes y da la bienvenida a los nuevos miembros que se integran al Viceministerio Académico. Expresa estar encantado y emocionado con lo visto, saber que cerca de 12.000 personas están llevando el curso, lo están logrando y que esta innovadora propuesta, diferente, y no el tradicional Educación Abierta, que para muchos no fue una solución. Está modalidad sí parece ser solución, a pesar de que significa mucho trabajo para Educación de Adultos y en general el Viceministerio Académico, la Dirección Curricular, con la elaboración de materiales, repensar fuera de la Caja, cómo hacer mejor las cosas y diferente, se ven resultados muy alentadores, aunque en proceso y que al final los resultados no sean tan satisfactorios con la cantidad de personas inscritas, pero genera una curva de aprendizaje, se debe llegar de otra forma a ese segmento de la población. Invita a repensar esta propuesta para el resto de las asignaturas, hay personas que, por diferentes razones, por

habilidades, de competencias tienen dificultades de idioma, de la memoria, como Estudios Sociales o Biología, que requieren de bastante memoria. Le encantaría que esto se pueda ampliar a otras especialidades, porque se aprobó para los que debían matemáticas, no necesariamente para los que únicamente debían matemáticas, pero bueno hay una buena población que solo debían matemáticas, como hay gente que debe matemáticas aparte de otras asignaturas. Añade que psicológicamente va a sentir un empujón para ganar otras asignaturas. Por lo tanto, se debe incluir en la propuesta a las otras asignaturas. Opina que le encanta lo visto, la sociedad costarricense merece eso, una gran inversión al estado en la educación y esas personas que están fuera del sistema con una deuda, donde el sistema no fue suficiente para su logro académico y es el producto al que se le ha puesto el sello de problema de calidad y el que no se llevó el certificado. Se debe dar una solución urgentemente, le encanta que esto esté pasando y le parece que con esta se resolvió, se acortaron los tiempos, se corrió y debe correrse con el resto de las materias, porque esas personas definitivamente necesitan resolver su problema académico y seguir adelante con su proyecto de vida.

Señor Leonardo Garnier: similar a los indicado por el señor Daniel Vargas, y desde que se presentó esta propuesta le gustó mucho; la pandemia generó problemas en otras cosas, empujó en hacer un uso más intenso e inteligente de la tecnología, esto junto con otras ideas, se ha venido hablando en el Consejo de Educación de Adultos, que pueda hacer una diferencia. Externa la preocupación sobre la evaluación, ya que es difícil garantizar que las personas que hacen los exámenes sean realmente las personas que llevan el curso; comenta que en la universidad se resuelve de distintas maneras: usando trabajos y otras estrategias más personalizadas, pero se puede hacer cuando son grupos pequeños y se conoce a las personas, pero aquí se habla de 12.000 personas y en una prueba que tiene un gran significado de certificación laboral y más, preocupa que pueda ser un gran incentivo para hacer trampa y no se ve la forma como evitarlo. Expresa que las evaluaciones deben ser presenciales, porque si las personas tienen la oportunidad de sentarse con otra persona a la que le pagó para que le ayude a resolver el examen y juntos lo hacen, consulta, cómo se evitaría esa práctica. Indica que en su experiencia en la universidad se ha resuelto recurriendo a presencialidad o con trabajos más personalizados. Le preocupa que una muy buena idea se caiga al suelo por no poder controlar la autenticidad de las evaluaciones.

Señor ministro Steven González: agradece la participación del señor Leonardo Garnier. Consulta acerca de algún comentario adicional de lo indicado por el Sr. Garnier por parte del equipo técnico.

Señora María Ulate: solicita escuchar el comentario del señor Eldon Caldwell, ya que tendría algunas ideas con respecto al controlar, basándose en lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

expresado por el señor Leonardo Garnier. Agrega que se ha estado investigando con algunas universidades acciones inmediatas. Enuncia que como el curso es auto gestionado, cada uno realiza las prácticas, la prueba a la hora que puede y en el momento que quiera, pero si se programa a una misma fecha y hora, si un profesor está haciendo algún tipo de negocio con un estudiante, no podría ayudar a más estudiantes, solo a uno, no tendría la posibilidad de replicar muchas pruebas, quizá esa es una opción que da la Universidad Estatal a Distancia, que se tenga acceso a la plataforma virtual y cerrarla al mismo tiempo. Otra opción pensada a lo interno es que la última prueba sea presencial, no tenga porcentaje solo de la última unidad, si no de las tres unidades, por lo tanto, el estudiante tiene que demostrar qué aprendió de las tres unidades, no solamente de la unidad final. Se continuaría para otras aplicaciones en esta asignatura o se solicitaría algunos cambios en ese sentido, no se hicieron desde ahora porque se emitieron algunas condiciones para los estudiantes y no se podían variar en un contrato con ellos, son condiciones particulares de aplicación y realización del curso, pero se tienen algunas opciones de mejora para posterior. Detalla, pruebas a la misma hora, el mismo día de forma virtual para mitigar un poco ese efecto y realizar la última prueba presencial tomando todas las áreas de conocimiento, aunque tenga el mismo porcentaje o repesando el porcentaje de la prueba. Se presenta el informe preliminar porque en el Consejo Superior de Educación y en el Ministerio de Educación Pública se debe tener claro el proceso, es importante la transparencia de las cosas buenas que se han hecho y las que se deben mejorar un poco.

Señor Eldon Caldwell: saluda, da la bienvenida a las personas presentes y agradece lo presentado. Señala que es un tema importante y se camina sobre una opción para las personas y se debe seguir en esa línea. Retoma la inquietud del señor Leonardo Garnier, tiene razón en que las formas de verificar pueden ser con prácticas tales como que las pruebas sean a la misma hora, con un supervisor y con una cámara para identificar a la persona que aplica la prueba. Considera que la presencialidad física es necesaria para una prueba final de constatación y en dos momentos: una prueba sincrónica, con la cámara encendida y de esa prueba si se dan las condiciones, de forma aleatoria se puede seleccionar un grupo de estudiantes a quienes se les aplica un quiz de constatación posterior, porque no se podría tener al grupo completo en un mismo lugar. Expone otra práctica, que no necesariamente sería aplicable aquí, pero sería que después de ejecutada la prueba, algunos profesores de forma aleatoria se conecten con estudiantes para verificar diferentes ítems de la prueba, de los 35 estudiantes se seleccionan 5 o 6, se les pregunta la forma en cómo solucionaron los ítems. Indica que con 8.000 o 10.000 estudiantes sería difícil, pero podría ser una opción. Sí es algo en lo que se debe pensar e innovar para solucionar las trampas. En matemáticas, algunas universidades han tenido problemas, ejemplifica, con cálculo y otras materias, existen aplicaciones de software e inteligencia artificial que son capaces de solucionar ejercicios, se sabe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de varias plataformas que son utilizadas y que funcionan bastante bien, son apoyos que los estudiantes tienen de forma virtual.

Apunta algunas inquietudes: pregunta si el examen está confeccionado de forma tal que la persona puede devolverse entre preguntas y no va secuencialmente haciendo una por una sin que se pueda devolver en la plataforma virtual, es decir en el diseño de la plataforma Moodle las personas pueden devolverse a preguntas, para que el rendimiento sea el que se espera, para que más personas se promocionen y no las afecten el tipo de examen sin que se les permita demostrar lo que sabían. Se tiene previsto al final de la aplicación, en vista de la promoción y resultados obtenidos, la realización de una evaluación de satisfacción de los usuarios. Propone preguntas de motivación como, ¿por qué estoy haciendo el curso?, ¿y para qué creo que me va a servir?, etc. Es importante la realimentación sobre qué tan satisfecha quedó la persona con el curso, con los materiales, con los apoyos, con la plataforma, y desde ahí obtener elementos de mejora para una segunda vuelta.
Pregunta, ¿qué costo tiene para las personas? y si por ciertas condiciones, pudieran ser becadas, para que tampoco sea una barrera de accesos el costo de los materiales y demás recursos y que puedan tener ayudas en ese sentido. Luego, en cuanto a la resolución de problemas, hay cursos con enfoque de aprendizaje basado en problemas, otros cursos basados en resolución de problemas estructurados, los dos no son los mismo. El aprendizaje basado en problemas es un enfoque diferente al basado en resolución de problemas, en matemática la resolución de problemas tiene que ver con cálculo y la respuesta final, y no tanto con el proceso de pensamiento. Pregunta entonces si la plataforma y el curso está hecho en resolución de problemas, es decir si es que los problemas que se presentan tienen un enfoque de solución o si es aprendizaje basado en problemas, o sea, situaciones u oportunidades de orden significativo en la vida de las personas que evalúen el proceso de pensamiento en esa forma de toma de decisiones.

Señor ministro Steven González: propone referirse a la intervención del señor Eldon Caldwell, luego participa la señora Betania Seas, se hace la referencia a la intervención de la Sra. Betania Seas y se prosigue con la señora Gilda Montero.

Señora María Ulate: da respuesta al señor Eldon Caldwell, sí existe la posibilidad de devolverse entre ítem. No se ha realizado lo que menciona, la encuesta de satisfacción. No tiene relación con los cuestionarios de Factores Asociados, es un cuestionario en línea y voluntario. Se ha descubierto las pruebas Erce, que los aspectos socioafectivos en matemáticas son importantísimos y el programa de matemáticas no ha encontrado aprendizajes esperados que tengan relación con el área socio-afectiva de matemáticas, es un hallazgos por mejorar del programa, pero es

importante tomarlo en cuenta en la evaluación final de satisfacción. En cuanto al costo del curso, es gratuito, la prueba final tiene un costo de 6.500 colones como las pruebas de Educación Abierta por el proceso de elaboración, tiraje, implementación de las pruebas en las regiones, la revisión y aplicadores. El curso como tal es realizado con capacidad interna del Ministerio de Educación Pública y no tiene un costo adicional, más que el pago como funcionarios públicos, eso es importante. Acota que la señora Liliam Mora podrá aclarar acerca de la excepcionalidad con estudiantes de Puente al Desarrollo, es una población en pobreza o pobreza extrema. Para próximas aplicaciones se podría tomar en cuenta esa posibilidad.

Señora María Víquez: agrega que el programa de estudio, el enfoque principal es la resolución de problemas, concebido de acuerdo con el programa y en el curso como estrategia metodológica primordial o eje en el planteamiento de las situaciones o del abordaje que se le da, busca la contextualización activa siempre de la matemática como un componente pedagógico, evidentemente no se puede valorar el proceso que sigue el estudiante o las estrategias en la resolución de problemas en un curso auto gestionado, porque lo que van a solucionar son respuestas, pero el proceso de mediación busca y la situación problema se plantea y se propone una solución. Enfatiza que no es el único proceso y se les invita a compartir, se les da seguimiento a través del correo electrónico, si encontraron otra manera de hacer el problema y solicitan que se les valide, pero la estrategia metodológica es la resolución de problemas y siempre con la contextualización activa se busca la modelización, planteamiento del problema haciendo la sistematización, buscando ese modelo matemático para una solución de un ejercicio.

Señora Liliam Mora: Aclarar que los reactivos que comprenden las pruebas escritas que van a realizar los estudiantes el 12 de diciembre siguen siendo reactivos de marcar con x de opción, la resolución del problema como tal, es un proyecto de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad sobre todo para las pruebas FARO que se están implementado y que el estudiante las pueda resolver dentro de uno, dos, tres, a cinco ítems de este tipo de resolución de problemas. Es un proyecto a corto y mediano plazo para la implementación de las diferentes pruebas en matemáticas y que se idealizaría para otras asignaturas. En cuanto a la pregunta del señor Daniel Vargas, le consultó al compañero de cómputo si todos los estudiantes eran únicamente rezagados en matemática y hay un porcentaje pequeño de personas que deben alguna otra asignatura y fueron inscritos por las Direcciones Regionales. Recuerda que el programa tenía la proyección de inscribir 5.000 estudiantes y se triplicó, es un éxito y se está cumpliendo con esa expectativa, además comparte que esto es un sueño hecho realidad para muchas personas rezagadas de obtener su título. Con respecto al costo, son 6.500 colones, la podría considerar alta pero apenas cubre mínimamente los gastos que implica la prueba, porque en periodo de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pandemia la cantidad de sedes y de delegados aplicadores se duplica por tener aulas con tan pocas personas en cada una. Implica a una logística doble o triple de la que normalmente se hace en cualquier convocatoria sin pandemia en Educación Abierta, importante también aclararlo.

Señora Betania Seas: saluda. Comenta, es importante considerar el tipo de estudiante que está presentado estas pruebas, porque la prueba debe ser muy analizada, consensuada para que esa prueba pueda llegar o que pueda ser vista por estos estudiantes como una alternativa, porque si se les da la posibilidad de ofrecerles estos cursos y al final se hace una prueba que ni van a poder contestar, entonces no estaría ayudando en nada al estudiante por eso debe ser bien pensada, orientada hacia las condiciones reales de los estudiantes, porque no son estudiantes que acaban de salir del colegio, ni tienen 15 o 20 años de haber salido del colegio y que están debiendo solamente matemáticas. Valora que por el perfil que tienen, se debe considerar al hacer prueba, para sientan que el Ministerio de Educación Pública les está dando una solución, porque prueba con estándares muy altos, no beneficia en nada al estudiante.

Señora Gilda Montero: saluda. Le parece importante con base en los números presentados y a la realidad, que es un primer avance porque concluirá con la aplicación de la evaluación final en los primeros días de diciembre, significa que 9.914 están activas y se les ha dado seguimiento a los cursos, han realizado evaluaciones y se van a someter a esta prueba final un 35% para poder aprobar el curso y con ello obtener el título de bachillerato. No coincide con otros criterios en cuanto a la evaluación, porque el tipo de población a la que hace referencia de jóvenes y adultos es muy diferente a la educación que a los jóvenes y a los niños que están en el sistema regular. Porque son personas que en algún momento desertaron del sistema o dejaron pendiente matemáticas o alguna otra materia y se insertaron en el sistema laboral. Se desconoce con exactitud el campo en el que se desenvuelven, quizá con muchos años sin retomar estudios. Indica que no puede pensar que la evaluación del mismo modo que se evalúa al resto de persona del sistema educativo formal. Expresa que no podría ser igual porque no se estaría cumpliendo el objetivo para el cual estas pruebas han sido diseñadas. Comprende la preocupación de no saber quién está detrás de la pantalla ejecutando la prueba o un examen, es el costo de los cursos virtuales. Agrega que una prueba escrita final constata de manera concreta si se dio seguimiento o no, si fue la persona o no la que realmente hizo el curso, porque no llegarían a hacer una prueba sin conocimiento previo consciente, aun cuando hayan recibido ayuda de parte de algún tutor, vecino, amigo, familiar, porque enfrenta la prueba escrita de forma individual, sin compañía y debe tener plena conciencia de eso. Con un 35% no es ganar, aunque salga bajo en la prueba. Recomienda que la evaluación hay que pensarla con mucho cuidado. Pregunta,

para quién es la evaluación, porque no son estudiantes regulares, ni se han mantenido en el sistema de forma continua, son personas que después de muchos años están regresando al sistema. Matemáticas en sí misma es un problema, aunque es de marcar con x por mínimo que se debe realizar hay que desarrollar procesos y poner los procesos mentales a trabajar, entonces por donde se mire va a ser un problema porque implica desarrollo, pensamiento, conexión y las personas lo están haciendo con mucho esfuerzo, sacando tiempo adicional, porque son parte de los trabajadores de este país, desconocen las condiciones, los equipos, todo influye para el buen desempeño de una prueba. Reitera que no se podría evaluar de la misma manera que a los jóvenes. Recomienda que se pudiera abrir a otras asignaturas pendientes con distintos enfoques y momentos diferentes que se le darán al resto de las asignaturas cuando estén instaladas. Indica que si en este primer intento después de realizadas las pruebas, traen un informe en que efectivamente estas 9.214 personas van a presentar la prueba y los resultados son bastante positivos, valdría reestructurarlo y pensar la evaluación.

Señor Manuel Bolaños: da la bienvenida a la señora viceministra. Comenta en la misma línea que mencionó la señora Gilda Montero y en estos momentos mencionar pruebas Faro no es muy oportuno, cuando el Consejo está haciendo frente en dos audiencias semanales en la Asamblea Legislativa por algo de lo que no es responsable, espera que los responsables muy pronto se den a conocer con nombres y apellidos porque para el Consejo ha sido duro ir a la Asamblea Legislativa a hablar de lo que no les corresponde. Comenta entorno a lo que está pasando, el Consejo debe cuidar mucho las propuestas, pero hablar de pilotaje, de causales pueden ser elementos que se reviertan, esa población que no tuvo oportunidad de matricularse, hay que darle seguimiento, hay que ir a buscarlas, no cuando el Consejo aprobó esto y es lo que le preocupa, el Consejo aprueba, el Ministerio de Educación Pública implementa. El Consejo Superior de Educación no pierde la rectoría sobre lo que aprobó. Expresa que este tema debe ser analizado con mucho cuidado, dar seguimiento a esa población, no permitir bajo ninguna manera que se le abra otro frente al Consejo Superior de Educación en algo que tampoco le corresponde. Le alegra que al fin después de muchos años se atendió a esta población rezagada urgida de respuesta a sus necesidades. Es satisfactorio conocer y recibir de parte del despacho del Viceministerio Académico una propuesta que se avala, pero en adelante hay que cuidar en muchos extremos. Le alegra lo presentado, pero no se da por satisfecho, esa satisfacción vendrá después, cuando se atienda a más población, a las otras materias, a los jóvenes y adultos, es una necesidad de una población mayor que está abandonada, una cosa es la oferta del Ministerio de Educación Pública para Jóvenes y Adultos y otra cosa es la población que se

atiende, esto forma parte de esos cientos de personas con grandes necesidades, que no han terminado sus estudios, que no han podido avanzar, de esa población de un millón doscientos cincuenta mil, un millón y medio, todo suma para atender a ese millón y medio, pero no debe llenar aún de satisfacción, porque se debe avanzar, es una primera vez. No se contradice, pero ve la necesidad de hablar de pruebas FARO que no es un tema feliz para mencionar en este Consejo, pero se trajo un pilotaje por parte de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad muy diferente a la prueba aplicada el 12 de noviembre 2021 y por eso en la Asamblea se les atacó por algo de lo que no se es responsable. Expresa que todos estos pilotajes que mencionaba la señora Gilda Montero se deben valorar en muchos extremos, con profundidad para que con tan buena intención se está aprobando y no se cansa de alabarlo y reitera, al fin se atendió esta población rezagada, estos que tiene 9 o 12 veces de hacer la prueba de matemáticas, han contratado tutores, va a academias, ha hecho todo y nada al fin. Llama a tener mucho cuidado en todo lo que se está haciendo en adelante, señora viceministra y señor ministro que son los que asumen este gran reto de dirigir el órgano administrativo de la educación del país, hoy más que nunca no duda que se ha tomado siempre en el pasado, porque si lo dudara no estaría involucrado, como exministro. Hoy más que se debe de analizar con detalle, ya que con solo una necesidad de uno de estos rezagados que son 40000, 60000, con solo uno que no se pueda atender por cualquier circunstancia, hay un espacio que pude devenir en contra, se debe tener simplemente ese cuidado. Le alegra que estén conociendo este primer informe y espera que muy pronto vengan con otras informaciones para ir llenando poco a poco las necesidades. Repite, esto es como idiomas, cuando se habla de idiomas no se habla de inglés, no se está hablando de idiomas, esto es igual, no se está hablando de matemáticas, se habla de los rezagados en diferentes materias del bachillerato.

Señor Carlos Torres: saluda y da la bienvenida a la nueva viceministra académica, desea muchos éxitos en esa labor que está asumiendo. Expresa sentirse complacido como se ha trabajado el proyecto para ayudar a los estudiantes, para que puedan salir adelante principalmente estas personas que se quedaron rezagadas en el sistema educativo y por diversas razones no han podido terminar sus estudios. Considera que se debe ir un poquito más allá, no solamente la prueba de matemáticas, sino las demás áreas académicas que representan estas pruebas estandarizadas, la dificultad en el manejo tecnológico por parte de cierta población y en su mayoría va a estar supuestamente conectándose, es la que más tiene problemas en el conocimiento informático, son personas muy humildes, de bajos recursos económicos y muchos quizá no tienen conectividad en sus hogares. Agrega que va a abarcar un sector muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pequeño que todo lo están haciendo a través de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para las respectivas matrículas y las pruebas virtuales. Resalta que se debe analizar también que este proceso se pueda manejar a través de los CINDEAs o los colegios nocturnos, así las personas puedan ir presencialmente a recibir clases o los contenidos, lo que le importa es que aprendan y en la actualidad el curriculum no es lo mismo de hace 10, 15 años. Valora la presencialidad como apoyo a las personas porque no todos son de esta última generación, son otras generaciones, razón por lo que la tecnología, la conectividad, los recursos económicos son factores a considerar, sugiere la posibilidad de utilizar los centros nocturnos o las otras instancias con que cuenta el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas para llevar de forma presencial o asistencial esta valiosa oferta para estudiantes rezagados porque no todos tiene las posibilidades de conectarse, de comprar equipos y los contenidos talvez nunca los vieron, indica que sería una forma fácil de que aprenda y sin duda mayor gente se matricularía y estaría saliendo adelante en este proceso o esta iniciativa tan buena que se está desarrollando.

Señor Steven González: agradece la participación del Carlos Torres. Indica que como bien lo hacía notar doña Gilda Montero, este es un informe de avance, no es aún el informe definitivo porque el proceso no ha concluido, sin embargo, le solicitó al viceministerio académico presentar este avance, porque le pareció muy importante conocer los beneficios para toda esta población que necesita estos apoyos para concluir su proceso. Reitera que el informe definitivo vendrá con más observaciones de las traídas por los compañeros y con una propuesta mejorada de una vez, que abarque las observaciones traídas en su presentación y lo que muy atinadamente se ha discutido en este Consejo Superior de Educación, lo cual será tras la aplicación de la prueba escrita y la tabulación de los resultados. Le parecía importante traer este avance y compartir el proceso que llena de optimismo, porque es abrir por primera vez, un camino que se irá haciendo más ancho con otras materias y mejorando también esta primera aplicación. Agradece al Viceministerio Académico la iniciativa de ese despacho que en su momento la señora Melania Brenes, y ahora con la señora María Ulate, dará continuidad con el apoyo de sus equipos técnicos, que son de altísimo nivel; comenta sentirse muy satisfecho con esta primera presentación y con todas las observaciones que se han hecho que vendrán a mejorarlo en la versión 2.0, que espera sea traído al Consejo Superior de Educación con todas las observaciones. Le cede la palabra a la señora María Alexandra Ulate para alguna otra intervención y cualquier otro compañero o compañera del equipo técnico antes de continuar con los demás puntos de agenda.

Señora María Ulate: aclara que esto es un programa específico del Viceministerio Académico y no hay que verlo como un piloto porque es un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

programa con todas sus características, aprobación y entra en valoración del Consejo, por eso en un proceso de autorregulación, de monitoreo y seguimiento. Se traerá antes de terminar y al final del mes de enero 2022, con la lectura y análisis de datos se tienen líneas claras de los procesos de mejora, en la versión propuesta por el señor ministro. Complementa que por responsabilidad técnica no es dejar que concluya el proyecto y evaluarlo, es autorregular en el proceso las fortalezas, las debilidades, las posibles amenazas y retos. Agradece el espacio para la presentación del curso MATePJA que es parte del Viceministerio Académico que corresponde a las funciones de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad donde otras direcciones colaboran, porque los proyectos en el Ministerio de Educación Pública se logran y salen mejor cuando se hacen en conjunto para fortalecer con las habilidades desde las diferentes direcciones.

Señor Eldon Caldwell: felicita el avance hasta el momento porque lleva mucho esfuerzo. Pregunta, si es un proyecto, ¿cómo lo está estableciendo? Si antes fue presentado al Consejo la formulación de ese proyecto, ¿podría tener una actualización de ese documento?

Señora María Ulate: comenta que esta presentación responde al acuerdo 04-43-2021, indica que se envió y contó con la revisión pertinente, y reafirma que se le puede hacer llegar de nuevo.

Señor ministro Steven González: agradece. Manifiesta que dentro de los considerandos de hecho se indica que se plantea la necesidad de realizar una evaluación de la primera aplicación de la propuesta en matemáticas antes de continuar con las demás asignaturas de manera que el Moodle en matemáticas sirva de plan piloto para el resto del proyecto. Razón por la que es importante traer este avance y posteriormente, cuando finalice la aplicación, presentar la versión mejorada, que recoja las experiencias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.

a) Traslado de denuncia por parte del diputado Wagner Jiménez.

Señora Irene Salazar: expone que el señor Wagner Jiménez refiere la denuncia de la presidenta de ANIPEA, señora Mariela Villalobos directora ejecutiva de un

instituto y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Institutos privados de Educación Abierta (ANIPEA). Da lectura al documento.

Señor ministro Steven González: exterioriza que cuando se dice algo tan grave como tener pruebas, que se ha prestado para la corrupción, lo que corresponde es solicitar a esa persona que las haga llegar para que de inmediato hacer las denuncias donde correspondan. La misma persona que tiene pruebas de corrupción está habilitada para presentar denuncias ante el Ministerio Público, la Auditoría Interna, a la Contraloría, o quien corresponda, si se tienen esas pruebas. Retoma el texto e indica que solicita reunión con el señor diputado que dirige la Comisión de Ciencia y Tecnología y a su vez este hace el traslado, concibe tres opciones, la primera es solicitar al Viceministerio Académico dar respuesta. Opción 2, otorgar la audiencia en el seno de este Consejo Superior de Educación para que se refiera a lo que indica. Opción 3, dar una audiencia escrita para que de manera formal y escrita amplíe las denuncias, considera esos tres caminos, consulta si son excluyentes algunos de ellos dos y propongo iniciar la discusión.

Señor Leonardo Garnier: expresa que recibió un correo de parte de la asociación, con copia al señor Manuel Antonio Bolaños, y al despacho del ministro, donde solicitan una audiencia en el consejo, desconoce por qué no está en correspondencia, quizá no lo hicieron llegar al Consejo, si no al despacho del ministro, pero sí solicitan audiencia ante el Consejo.

Señor ministro Steven González: confirma el recibido de la copia, expresa que se quedó en el despacho. Indica que va a buscarla.

Señor Carlos Torres: considera que se debe pedir al señor Wagner Jiménez para que comparezca y de explicaciones sobre las denuncias, sería lo más correcto. Coincide con que se puede presentar para fraude. Pregunta cuál será el mecanismo que está utilizando la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para cerciorarse que es el estudiante que aplica la prueba y no otra persona y de esa forma pasar, porque se podría dar perfectamente. Considera que esas pruebas se aplican a personas rezagadas, humildes, de diversos recursos, quizá esas pruebas no deberían ni cobrarse, debería ser algo que el Ministerio de Educación Pública, el Consejo Superior de Educación y la Dirección de Gestión y de la Calidad abra esa oportunidad para que el factor económico no sea un impedimento para que puedan implementar ese requisito y tener su título. Son los dos puntos que considera importantes a valorar, si le corresponde a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad la parte económica y la evaluación le preocupa en cuanto a los criterios, los estándares para la aplicación misma y garantizar que realmente el estudiante sea quien hace la prueba y no un tercero.

DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Daniel Vargas: distingue que se están confundiendo algunos conceptos, esta población no cursa la Educación Diversificada, es egresada, aprobaron matemáticas, en décimo y undécimo están rindiendo un requisito que es ganar la prueba, identifica que se están enredando las cosas porque hay un interés de por medio, de otro orden diferente a que las personas se egresen o que obtengan el requisito que les hace falta. Educación Abierta originalmente está diseñada para que las personas que a distancia cursan Educación Diversificada cursó y aprobó la Educación Diversificada, los mecanismos de control deben ser rigurosos para asegurar la calidad, pero se está tratando de dar una solución humanamente posible. No tiene sentido lo planteado, no corresponde, está equivocado.

Señor ministro Steven González: agradece. Hace referencia a que el viceministerio, en su presentación, propuso algunas opciones de mejora para la seguridad, además de lo referido por los señores Leonardo Garnier y Eldon Caldwell, ampliamente en sus intervenciones y definitivamente es un punto que se puede fortalecer en la próxima aplicación.

Señor Manuel Bolaños: consulta acerca de la solicitud del señor Wagner Jiménez.

Señor ministro Steven González: aclara que es un oficio donde se solicita que se le dé respuesta a la denunciante y se les copie.

Señor Manuel Bolaños: pregunta sí él exige una respuesta a la denunciante.

Señora Irene Salazar: manifiesta que es acerca de la veracidad de lo que indica la señora Mariela Villalobos.

Señor Carlos Torres: pregunta si las pruebas las tiene la Sra. Villalobos y no el Consejo.

Señor Manuel Bolaños: manifiesta que hay una confusión, el señor Wagner Jiménez no es el que está valorando temas, lo que llama la atención es que un diputado pide respuestas a una carta de otro, se entendería mejor que se dirija al Consejo para solicitar información.

Señor ministro Steven González: responde afirmativamente, la forma puede ser diferente, pero en el fondo se debe dar respuesta a lo que indica la Sra. Villalobos en el correo. Revela que localizó el otro documento al que hacían referencia en su correo y es también de ANIPEA, y solicitan reunión con el

Consejo Superior de Educación a fin de exponer ciertas anomalías. Visualiza que no está en la correspondencia del Consejo porque fue dirigido a su despacho, al señor Manuel Bolaños y a don Leonardo Garnier. Expresa que no gestionó enviarlo a la señora Irene Salazar para incluirlo en la correspondencia del Consejo, pero teniendo conocimiento de ambos correos como indicaba, existe la opción de darles la audiencia para que se refieran a lo que indican en las dos cartas, y habría que valorar si se les da audiencia aquí en el seno del Consejo en una sesión o se les da una audiencia escrita.

Señora Gilda Montero: agradece. Entiende que se está bajo el ojo de la lupa con la situación de FARO y evidentemente muchas personas van a querer solicitar audiencias e interponer denuncias ante el seno de este Consejo y hasta denuncias, que no procede, porque no está dentro de las funciones recibir denuncias. Le preocupa porque la señora pertenece a una asociación de institutos privados que los defiende, donde se preparan a los jóvenes para las pruebas. Se podría pensar que la persona siente amenazado su trabajo porque el Ministerio de Educación Pública brinda una oferta que ha tenido una atención importante en un primer momento de 12.000 personas y que estas personas no están creyendo tanto en matricular sus últimos estudios en un instituto, si no se están jugando una oportunidad matriculándose con esta opción del Ministerio de Educación Pública. Es buscar falencias para sostener el negocio, así lo entiende, porque así está manifestado en la carta. Una persona puede hacer el escrito y se le recibe; pregunta si la señora Irene Salazar está facultada para recibir a las personas, atenderlas, conocer las necesidades, o don Steven, en calidad de ministro, los pueda recibir y considerar si es competencia del Consejo atender esas situaciones y no es más bien un seudo conflicto para que el Consejo intervenga.

Señor ministro Steven González: Comunica que corresponde tomar algún acuerdo. Le sería más cómodo solicitar a las personas denunciantes que amplíen su denuncia, que aporten las pruebas correspondientes, para ser analizadas de nuevo y determinar qué corresponde para tomar alguna acción, o trasladarlas al Viceministerio Académico, o al Despacho Ministerial para lo que corresponda.

Señor Eldon Caldwell: Se sentiría más cómodo dando pasos desde el punto de vista legal, jurídico para estar completamente seguros. Le surge la duda de que, aunque es un acuerdo tomado por el Consejo y alude a ese acuerdo, si una denuncia de este tipo está en el plano de la ejecución de un acuerdo y no en el acuerdo mismo. Le inquieta que el Consejo comience a asumir funciones que no le competen, o sobre lo que no tiene seguridad jurídica para actuar, aunque haya

buena intención puede ser que no se respete el debido proceso para actuar, llama la atención a que se debe poner mucho cuidado, el fondo puede estar sustentado porque no están las pruebas y desconoce si el Consejo Superior de Educación debe iniciar o tener un rol activo en este tipo de actuaciones, podrá tener un rol en un acuerdo tomado por el Consejo Superior de Educación, al Consejo le interesa saber si se está ejecutando bien o mal, pero le preocupa bastante el procedimiento.

Señor Manuel Bolaños: Hace un llamado muy respetuoso: este tema se habría valorado antes con el despacho del señor ministro, y el señor ministro hubiera hecho con su asesoría legal, que es muy eficiente, y con la asesoría legal del Consejo Superior de Educación, que es eficiente, y posterior a eso se hubiera decidido si viene o no al plenario, como han dicho los compañeros. Un instituto o varios se sienten lesionados por un acuerdo del Consejo y quieren llamar la atención por ese acuerdo del Consejo, desconoce si en época de otro ministro ha sucedido, pero, el señor Carlos Rodríguez, cuando monitorea las sesiones del Consejo lo sabe, evoca situaciones que se han presentado también y que llaman la atención. Aconseja trasladar este documento al despacho del ministro para lo que corresponda y el trámite que se le dé, posterior se traiga un informe, porque se puede estar abriendo un espacio para que cualquier interesado cuestione los acuerdos. Repite y solicita, que antes de traer temas similares al Consejo, sean valorados antes, y proceder en muchos casos administrativamente, sin necesidad de llegar al Consejo.

Señor ministro Steven González: agradece la participación del señor Manuel Antonio Bolaños, puntualiza que la nota del señor diputado va dirigida directamente a los miembros del Consejo, debía incluirse en este espacio de correspondencia, pero efectivamente el Consejo puede perfectamente tomar la decisión de trasladarla al despacho ministerial.

Señor Eldon Caldwell: insta a que como está dirigida al Consejo debiera tener una respuesta.

Señor ministro Steven González: confirma que sí, definitivamente debe tener una respuesta.

Señora Irene Salazar: comenta que en otras oportunidades se ha hecho así, que se contesta que se trasladó a la administración.

Señor Manuel Bolaños: esto es como los recursos de amparo cuando se interponen por falta de repuesta. Se ha dicho que con solo acuse de recibo, aunque no se resuelva por el fondo, se corta el proceso. En este caso si se está

de acuerdo en trasladarlo al despacho del señor ministro va a constar en acta, esa es la respuesta que se da, que se trasladó al despacho del ministro y se queda a la espera.

Señor ministro Steven González: afirma que la opción propuesta por el señor Manuel Antonio es muy válida, otorgaría audiencia presencial, virtual o escrita a la persona denunciante para que amplíe los alegatos, e informaría al Consejo Superior de Educación de la respuesta definitiva que se dé. Vota afirmativamente la propuesta del señor Manuel Antonio Bolaños de hacer traslado al despacho ministerial para lo que corresponda y solicitar que se dé respuesta al Consejo Superior de Educación de lo resuelto.

Señor Eldon Caldwell: consulta si con el acuerdo queda implícito la devolución sobre el trámite que se realizará por parte del ministerio al Consejo, ya que entró por el Consejo o no lo ameritaría.

Señor ministro Steven González: comunica a la señora Irene Salazar que se tendría que comunicar al señor diputado el acuerdo tomado respecto al oficio.

Señora Irene Salazar: indica que mañana mismo se traslada el acuerdo.

Señor Eldon Caldwell: exhorta que, el acuerdo debiera tener algo así como: *que en un tiempo prudencial se informe al Consejo sobre lo ocurrido en ese tema*, si ese fue el acuerdo que se complemente con lo indicado por el señor Manuel Bolaños, que se traslade al despacho ministerial para lo que corresponda y se dé respuesta al Consejo Superior de Educación sobre lo actuado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-62-2021

Se traslada al despacho del señor ministro Steven González Cortés, el oficio AL-FPLN-03-OFI-132-2021, con fecha 25 de noviembre 2021, suscrito por el señor Warner Zúñiga, diputado de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, referente al correo electrónico suscrito por la señora Mariela Villalobos Víquez, directora y fundadora de la Asociación Nacional de Institutos Privados de Educación Abierta (ANIPEA), para lo que corresponda. Y, además, se dé respuesta al Consejo Superior de Educación de lo resuelto.

b) Solicitud de información del diputado Pablo Heriberto Abarca.

Señor ministro Steven González: da lectura al oficio PHAM-1108-2021, con fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por el señor Pablo Heriberto Abarca Mora,

diputado del Partido Unidad Social Cristiana de la Asamblea Legislativa, referente a las consultas y criterio acerca de las Pruebas Nacionales FARO o la Revista Conexiones.

Señor ministro Steven González: especifica que las preguntas desde la 1 a la 9 inclusive, sí son del Consejo Superior de Educación. Considera que, con las comparecencias, la discusión del pronunciamiento que fue aprobado, el acuerdo tomado en la sesión anterior sobre a la aplicación de las pruebas FARO en secundaria y Factores Asociados y el resto de las preguntas son muy administrativas y la señora Irene Salazar tiene toda la información necesaria para redactar las respuestas al señor diputado. Solicita a la secretaria general que prepare las respuestas a esas nueve preguntas, las demás en calidad de ministro.

Señor Eldon Caldwell: concuerda con que se realice una redacción inicial de las preguntas; además, considera una excelentísima oportunidad para dar respuesta con ciertos elementos más precisos, y solicita conocer las respuestas para aprovechar esa oportunidad de precisar la información y dar elementos que sean pues necesarios de dar con exactitud y precisión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 05-62-2021

Se traslada a la señora Irene Salazar Carvajal el oficio PHAM-1108-2021, con fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por el señor Pablo Heriberto Abarca Mora, diputado del Partido Unidad Social Cristiana de la Asamblea Legislativa referente a las consultas y criterio acerca de las Pruebas Nacionales FARO o la Revista Conexiones, para elaborar el documento borrador de respuesta y lo remita a los miembros del Consejo Superior de Educación, mediante correo electrónico, para las observaciones e incluir en la agenda del lunes la aprobación de las respuestas.

c) Solicitud del departamento de servicios técnicos de información que permita definir cuál es el ecosistema de la educación en el país.

Señora Irene Salazar: expresa que es una consulta dirigida al señor Leonardo Garnier como miembro del Consejo. Da lectura al oficio AL-DEST-SI237-2021, con fecha 15 de noviembre 2021, suscrito por la señora Lilliana Cisneros Quesada de la Asamblea Legislativa.

Señor ministro Steven González: Apunta que lo más práctico sería que el señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo, elabore un borrador de respuesta, porque son preguntas del marco jurídico del Consejo e incluso repiten

las preguntas del señor Pablo Heriberto Abarca. Solicita preparar un borrador muy sintético.

Le genera duda el término "ecosistema ", conjunto de instituciones o se refiere únicamente a instituciones públicas, a organizaciones privadas como cámaras, asociaciones.

Señor Eldon Caldwell: le salta la duda acerca de la solicitud, porque dice de cada una de las instituciones, ejemplifica, las funciones y competencias la Universidad de Costa Rica, el marco, el rango legal de la institución o es del Consejo, no le queda claro.

Señor Leonardo Garnier: esclarece que la carta va dirigida a su persona como miembro del Consejo, entonces se refiere al ecosistema del Consejo y con el Ministerio de Educación Pública, sugiere que dejaría por fuera la educación superior porque no es un ámbito.

Señora Gilda Montero: aclara que se pregunta definir cuál es el ecosistema de la educación en el país, y es una pregunta sumamente abierta, no indica el Consejo Superior de Educación ni el Ministerio de Educación Pública, dice ecosistema de educación en el país.

Señor ministro Steven González: consulta si el señor Carlos Rodríguez podría ayudar con la respuesta y con el acuerdo de traslado. Indica que la Contraloría General de la República tiene clasificadas y mapeadas todas las instituciones que componen el sector educación.

Acuerdo 06-62-2021

Se traslada al señor Carlos Rodríguez González, asesor Legal del Consejo Superior de Educación, el oficio AL-DEST-SII-237-2021, con fecha 15 de noviembre 2021, suscrito por la señora Lilliana María Cisneros Quesada, jefa del Área de Investigación Gestión Documental de la Asamblea Legislativa y se solicita elaborar un borrador respuesta, para ser analizado en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

a. Solicitud de la máster Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria, la máster Georgina Jara Lemaire, representante de las organizaciones de educadores,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

suplente y el doctor Daniel Vargas Rodríguez, representante de tercer ciclo educación básica y educación diversificada, suplente.

Señora Gilda Montero: solicita a la señora Irene Salazar le proyecte el documento. Aclara que la solicitud que se va a presentar incluye al señor Carlos Torres y a la señora Betania Seas.

Considerando que:

1. *La curva de contagios ha disminuido, los centros educativos han implementado protocolos de ingreso, lavado de manos constantes y limpieza rigurosa y que ha aumentado considerablemente la población docente vacunada.*
2. *La Resolución número Ministerio de Educación Pública- 1223- 2021-2021 / MSDM-4222-2021, que hace alusión a la interrupción del curso lectivo, por circunstancias mayores dictadas por el Ministerio de salud.*
3. *La reactivación económica del país, tan necesaria en estos momentos de crisis, y que dicha alzada, se ubica en contextos turísticos y de producción de cosechas, que representan ingresos importantes y les permite a las familias costarricenses, poder trabajar por el bien común, utilizando la colaboración de sus miembros en pleno, donde sea posible y maximizar ese esfuerzo.*
4. *El mes de enero, es considerado en Costa Rica, como un "mes de temporada alta" que permite la recreación y el desplazamiento a zonas turísticas. Y porque históricamente, el calendario escolar costarricense, tiene como referencia los meses de diciembre y enero, como los meses de cosechas cafetaleras y no es un secreto que este producto agrícola es una empresa familiar, donde muchas familias participan en la recolección de esas cosechas.*
5. *Las circulares: DVM-AC 0040-2021, la DM 0051-11-2021 y la adenda DM-021-2021, dejan claramente ver que toda la evaluación quedara realizada este mismo año y lo queda pendiente para enero del 2022, es lo que siempre ha quedado como tal: en esta ocasión, la aplicación del segundo instrumento de estrategia de promoción, lo que se podría homologar como "segunda convocatoria", instrumento descrito en el reglamento de evaluación de los Aprendizajes.*
6. *Las guías de trabajo autónomo (GTA) utilizadas para la "nivelación pedagógica" ya han sido agotadas, muchos contenidos analizados, hasta el cansancio.*
7. *Es oportuno iniciar un curso lectivo 2022, con optimismo, presencial y con la mejor disposición de los actores educativos, para lograr el éxito.*

Por tanto:

Solicitamos al señor Ministro de Educacion, interpele sus buenos oficios para analizar sus buenos oficios para analizar el finiquito del curso lectivo para el 22 de diciembre del 2021 y no abocarse a una extensión pedagógica y administrativamente.

Agrega que esta solicitud explica las razones en el considerando y no tendría sentido, como muchos docentes lo manifiestan, extenderse tanto tiempo, porque la evaluación que es el tema medular dentro del sistema educativo queda realizada en este periodo.

Señor Daniel Vargas: suma a lo manifestado por la señora Gilda Montero, referente al desgaste importante en la población docente, primero pareció que fue un primer aire, tenían la expectativa los docentes de un 2021 normal, con grupos presenciales, a distancia, virtuales ha generado un desgaste importante en la población docente. Se siente en quienes están en los centros educativos, manifiesta sentirlo todos los días; resalta que esto como un clamor de los docentes, de que haya un descanso, un espacio para recuperarse y arrancar un nuevo curso lectivo que se esperaría diferente a los vividos estos dos años, situación que les movió, como bien lo externó la señora Gilda Montero, en presentar esta propuesta que es necesariamente del ministerio, de la administración.

Señora Gilda Montero: agrega que hay un punto administrativo que no fue incluido, y es importante, y es que, durante la interrupción del curso lectivo, el 24 de mayo de este año, muchos directores quedaron en condición de atentos, bajo la figura de disponibilidad. Las vacaciones que supuestamente deberían de haberse tomado nunca se pudieron disfrutar de la forma correcta, en que están debidamente descritas en el Código de Trabajo, porque se tenía que estar a disposición. En caso de ocurrir cualquier situación, el director debía apersonarse al centro educativo, fuera para la entrega de alimentos, cualquier situación administrativa, por si el oficial de seguridad tuvo algún imprevisto, entonces las vacaciones tuvieron una figura muy diferente a lo que esta descrito en el Código de Trabajo. Esto no se incluyó en esa petitoria y se debió hacer. El 2020 y el 2021 han sido años atípicos, las condiciones sociales están cambiando, las familias necesitan muchas veces de lo de los recursos de los jóvenes para recolectar café, o porque tiene pequeñas empresas turísticas y ponen a los chiquillos a ayudarles para tener mejores recursos y tener en enero a estos chiquillos dentro del aula, puede significar dos panoramas, que son, que los chicos no quieren regresar los que están

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en presencialidad, los que están virtuales ya prácticamente ni se quieren conectar, ni quieren estar enviando trabajos, y en enero muchas familias van a aprovechar para generar lo poquito que puedan generar aprovechando esta alzada de turismo que podría darse en las zonas costeras, o en las zonas cafetaleras, con la recolección de café, y algunas otras cosechas que se dan. También le parece que los mismos docentes, y las mismas familias que viven en los centros de la meseta central, aprovechan estos espacios para irse de vacaciones y esto también mueve la economía. Al estar los menores en clases, y tener que usar los docentes el hecho de decirles que se van a correr algunas ausencias o que se va a pasar lista, o que siempre se va estar ahí presente, a veces las familias muy responsables prefieren sacrificar esos espacios para que los niños sigan asistiendo o sigan estando conectados, ahora que si se van a pasear y están conectados tampoco hay una calidad efectiva del acto educativo. Así que son muchos factores por los cuales están elevando esta solicitud. Refiere que conoce que el señor ministro tiene que considerarla con su equipo, con sus viceministros, y hacer otros análisis, más sin embargo lo deja sobre la mesa, y pide que la solicitud quede incluida en el acta, y que se agreguen los nombres tanto de doña Betania, como don Carlos.

Señora Georgina Jara: añade que la nota es importante por el sentir y en la parte emocional, porque el periodo que se dio a mediados de año no se avisó con anterioridad, y pese a que se dijo que era descanso, los docentes tuvieron que terminar sus estrategias de evaluación y promoción porque ya las habían iniciado, y no podían entrar abruptamente sin haberla asignado, entonces parte de este tiempo lo utilizaron. Agrega que se está dando, o se va a dar ausentismo, por lo mencionado por la señora Gilda Montero, muchas familias en diferentes zonas del país cafetaleras migran para hacer sus recolecciones y una de las situaciones que exponían es cómo van a decir a las familias que no vayan a trabajar para que no se ganen su sustento. Recomienda que se valore para el próximo calendario escolar cuando finaliza la evaluación, porque se entiende que se ha terminado y se empieza a dar ese fenómeno de ausentismo, porque se entregó la promoción, no van porque además para las personas implica un gasto asistir y consideran que ya pasaron. Enfatiza que los docentes, durante todo este año, han tenido que enfrentarse a diferentes cambios abruptos de estrategias y siempre han dicho que se han comprometido, mantienen el vínculo con el acto educativo, se nota con el aumento de conflictos, incapacidades, estrés, aunque se quiera apuntar, tal vez no se pueden dar datos exactos, pero si se quiere apuntar hacia la calidad, se

está afectando un poco y los periodos de descanso son asertivos. Invita a que se analice con su equipo y se consideren todas estas variables, tal vez hasta con los directores regionales, consultar si efectivamente está sucediendo, y que se tomen decisiones que a la postre podría beneficiar más en este tiempo en donde se vivencian situaciones en el ministerio diferentes y fuertes.

Señor ministro Steven González: agradece la participación de la señora Georgina Jara. Da por recibida la solicitud y confirma que se va a analizar con los equipos, con toda la seriedad y apertura del caso. Expresa que se estará remitiendo una posición en las próximas sesiones.

Se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y cuatro minutos.

Acta Ordinaria N° 62-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 02 de diciembre de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 66-2021 del 20 de diciembre 2021.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL